

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 1 de febrero de 1990.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2907 *ORDEN de 19 de enero de 1990 por la que se adscribe, con carácter definitivo, a los Institutos de Bachillerato Mixto número 6 y Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid), al Profesorado afectado por la creación del último de los Centros citados, por desdoblamiento del primero.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 811/1989, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) se crea el Instituto de Bachillerato Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de la misma localidad, en consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de Alcorcón (Madrid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 (Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato Mixto número 6 y Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid), al Profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.-La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1990/1991.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Lo digo a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de Alcorcón (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
<i>Catedráticos</i>		
López Pardina, María Teresa	Filosofía	A47EC-9874
Delgado Calvete, Ignacio	Lengua y Literatura	A47EC-10031
Cardiel Sanz, Juana Estrella	Geografía e Historia	A47EC-8239
Sánchez Rodríguez, Manuel	Matemáticas	A47-135557546
López Gómez, M. del Amparo	Física y Química	A47-64399635
Arias de Andrés, María Carmen	Ciencias Naturales	A47EC-9077
Peces-Barba Martínez, Mercedes	Francés	A47EC-10697
Fernández Cueto García, M. de la Merced	Inglés	A47EC-9616
<i>Agregados</i>		
Almazán Peces, Emilio	Filosofía	A48EC-34127
Callejas Berdones, José María	Filosofía	A48EC-34229
Sánchez Chamoso, Simón	Latín	A48EC-34528

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Pellico Alonso, María Jesús	Lengua y Literatura	A48EC-26312
Lera Alvarez, Jose Antonio	Lengua y Literatura	A48EC-26642
Mariño Teijeiro, María Carmen	Geografía e Historia	A48EC-29085
Doreste Armas, Agustín	Geografía e Historia	A48EC-31399
Dominguez-Berruete de Juan, María Carmen	Geografía e Historia	A48EC-35353
Sabio Baena, Rosario	Matemáticas	A48EC-19160
Gómez Bernal, Remigio	Matemáticas	A48EC-31859
Poveda Martínez, Rosa M.	Matemáticas	A48EC-32072
Hernández Jiménez, M. Soledad	Matemáticas	A48-782034402
Velasco de la Cruz, Margarita	Física y Química	A48EC-13199
Fernández Aguilar, María Carmen	Física y Química	A48EC-29283
Aparicio Sarrato, Carmen	Ciencias Naturales	A48EC-27542
Manzano Díez de López Díaz, Rosario	Ciencias Naturales	A48EC-32783
Díaz López, Rosario Nieves	Dibujo	A48EC-36917
Torregrasa Ilopis, Herminia	Inglés	A48-138055257
Plaza Puig, Pedro	Inglés	A48-7728042668
Moreno Espinosa, Ana	Música	A48-4523355535
González Fernández, Fidel	Educación Física	A48-1005044602
García Pérez, M. Isabel	Educación Física	A48-1783586702

Instituto de Bachillerato Mixto número 7 de Alcorcón (Madrid)

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
<i>Agregados</i>		
Ramírez Gudiñ, Paula	Lengua y Literatura	A48EC-30723
López Panero, Montserrat	Inglés	A48-506927068
Navajas Morillas, M. del Sol	Inglés	A48-5069817313

2908 *ORDEN de 19 de enero de 1990 por la que se adscribe, con carácter definitivo, a los Institutos de Bachillerato Mixto número 9 y Mixto número 11 de Leganés (Madrid), al Profesorado afectado por la creación del último de los Centros citados, por desdoblamiento del primero.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 811/1989, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) se crea el Instituto de Bachillerato Mixto número 11 de Leganés (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato Mixto número 9 de la misma localidad, en consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del Profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato Mixto número 6 de Leganés (Madrid), para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 (Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato Mixto número 9 y Mixto número 11 de Leganés (Madrid), al Profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.-La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1990/91.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Lo digo a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.